



La Legislatura porteña declaró por ley como "Flor Simbólica de la Ciudad" a la autóctona orquídea ribereña o del talar (*Chloraea Membranácea*) y eligió como "Mariposa Simbólica de la Ciudad", a la especie panambí morotí o mariposa bandera argentina (*Morpho Epistrophus*).

La orquídea del talar o ribereña es una flor terrestre, de tamaño mediano, de climas húmedos. Habita en el centro y norte argentinos y en la región metropolitana crece a la sombra de otras plantas silvestres de las barrancas y riberas del Río de la Plata y sus afluentes. Se presenta con una roseta basal que lanza de tres a siete hojas largas y anchas. Florece en primavera, exhibiendo una vara con unas veinte flores blancas de significativa belleza y fragancia. En la ciudad existen algunos ejemplares silvestres que han sobrevivido en el área natural de Villa Lugano (Comuna 8).

La mariposa bandera argentina es la más grande diurna (unos diez centímetros de envergadura) que sobrevuela en la ciudad. Está amenazada por el desmonte de sus plantas hospedadoras, sobre todo el coronillo, el ingá y el bugre, aunque pudo ser observada todavía en la Reserva Ecológica Costanera Sur -Comuna 1.

La iniciativa del diputado Adrian Camps fue despachada por la Comisión de Ambiente y aprobada con 42 votos.

### **Especies autóctonas**

En tanto, los diputados Natalia Persini y Adrian Camps impulsaron la ley para incrementar las especies autóctonas herbáceas, arbustivas y arbóreas con el fin de favorecer el desarrollo de la biodiversidad urbana. La flora nativa a incrementarse será la que estaba al momento de asentarse la Ciudad de Buenos Aires.

La norma estableció que en los parques con superficie mayor a tres hectáreas, deberán destinar al menos 100 metros cuadrados para respetar las especies arbóreas existentes en el lugar con las protecciones establecidas en el Código de Planeamiento Urbano. Además se estableció como prioridad las especies de flora nativa, para el diseño de plazas, plazoletas, canteros y/o espacio público, en el que se utilicen plantas.